



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

– El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 18 de octubre de 2016, en relación con la contratación del “Concurso de proyectos para la adecuación del tinglado nº 4 del muelle España”, cuyo presupuesto de contrata asciende a CUARENTA Y SEIS MIL QUINITNEOS EUROS (46.500 €) SIN IPSI. CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (50.685 €) CON IPSI.

– La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

– Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

– Real Decreto 2/2011, de 05 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

– La Mesa de Contratación que calificó la documentación General aportada

– El Jurado de acuerdo al Pliego de Condiciones acuerda propuesta de adjudicación provisional al Organismo de Contratación.

ESTA PRESIDENCIA ACUERDA RESOLVER LO SIGUIENTE:

– Elevar a definitiva, la propuesta provisional acordada por el jurado del “Concurso de proyectos para la adecuación del tinglado nº 4 del muelle España” y en consecuencia otorgar los siguientes premios:

1. Primer Premio al lema “T4 ADRIZADO” por un importe de 40.000 € (SIN IPSI) sin IPSI, - 43.600,00 con IPSI de acuerdo a lo establecido en el punto 12.2.1 “criterios de adjudicación” del pliego de condiciones generales de la presente licitación.

Autores: D. Cristóbal Campoy Pérez, Dña. Rocío Campoy Pérez y Dña. María Sánchez Bonilla

2. Segundo Premio al lema “TRANSFONDO”: por un importe de 5.000 € (SIN IPSI) de acuerdo a lo establecido en el punto 12.2.1 “criterios de adjudicación” del pliego de condiciones generales de la presente licitación.

Autores: D. Antonio Arana Zumaquero y Dña. Rocío Miranda Barreda



3. Tercer Premio al lema "CALAFATE": por un importe de 1.500 € (SIN IPSI) y mención honorífica. de acuerdo a lo establecido en el punto 12.2.1 "criterios de adjudicación" del pliego de condiciones generales de la presente licitación
Autores: Dña. Beatriz María Pérez Doncel, Dña. Julia Beatriz Molina Virues y D. Vicente Pérez Hernández.

4. Por último en cuarto lugar al lema "EL MAR EN LAS NUBES" con una Mención Honorífica de acuerdo a lo establecido en el punto 12.2.1 "criterios de adjudicación" del pliego de condiciones generales de la presente licitación.
Autores: D. Francisco del Corral del Campo y Dña. Carmen Barrós Velázquez.

– Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 del premio otorgado **2.000,0 €**. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.

Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Control de Gestión y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 04 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE,



José Francisco Torrado López